

La rona



En quattro.

SEELLO QVARTO, VN QVARTO
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHOCIEN-

POS NUEVE.

Pue de la Vega del Río
M. el S. D. Tom. VII
Año de 1711



El Conde de la Vega del Río, Capitan del Batallón
Provincial de Infantería de Espanoles de esta Capital
Alcalde Ordinario en ella y su Jurisdicción p. s. M;
mariado y consumada persona de la Sra d^a María
Toseta de la Fuente y Mesia, Condessa de la Vega del
Río, natural de esta dha Ciudad hija legítima al
sr. Dⁿ José María de la Fuente Otízar y Mendosa
Carrillo de Albornoz, Caballero de la R^l distingui-
da Orden de Carlos II, Teniente Coronel del Regi-
miento de Dragones de esta misma Ciudad, y de la
Sra d^a María Toseta Mesia y Aliaga Marqueses
de sⁿ Miguel de Otízar y Condes de Cierra-Vella; nie-
ta p^r linea paterna del sr. dⁿ Fernando de la Fuente
Otízar, y Mendosa, Coronel del Regimiento de Cara-
llera de la Villa de Pisco, y de la Sra D^a Ysabel Ca-
rrillo de Albornoz y Braro de Lagunas, Marque-
ses de sⁿ Clíquiel de Otízar, segunda nieta de dⁿ
Fernando de la Fuente y Cortés de Monroy, Cara-
llero del Orden de Santiago, Coxacidor y Juricidio
mayor de la Ciudad del Cusco, y de d^a Juana Chancan-
rita de Otízar, y Mendosa; tercera nieta del s^o dⁿ
García de Otízar, y Mendosa, Caballero del Orden

CA. AD.3

CAT 12

DOC 1177

+ 1

de Santiago, Marques de s^r. Miguel de Itíscar
Conde de Villanueva del Soto del Conceso et cetero.
en el de Hacienda y de la Sra d^a Leonor Mauxi-
cia Roldan Davila y Castilla, paresco ante Uds.
y Digo: que el dho s^r. Marques de s^r. Miguel de
Itíscar, y Conde de Villanueva del Soto, tercero abue-
lo de la expresada mi esposa, otorgó su poder p^r
testar en veinte y seis de Junio de mil setecientos
dies y ocho p^r ante Diego Deloado de Salazar, Escri-
vano de Cár^d, y necesitando testimonio de él: por
tanto

Ctvs. pido y sup^{co} se sirra mandar que el Escriván Feniente
del Escmo Cár^d, en cuyo Oficio se hayan los Papeles del
referido Escrivano Deloado, me dé el indicado testimo-
nio en publica forma, y manera q^e haga fee, p^r los
efectos q^e convengan á mi dho d^r & Sra

El Conde de la Vega del Ren^g

Dérale el testimonio que pide con citacion del s^r. Pro-
curador General. Qima y Diz^{re} 4 de 1810

Montellán.

Lavveydo, y firmado por el S^r Conde de Montellán del Or-
den de Montesa, Regidor, y Oficial d^r de esta Ciudad
y M^r Cadill en ella, y su Jurisdiccion p^r su Mag^d
en el dia de su fha —

Antenui

Jose María de la Borgas
C^r no Ten^r del s^r May^r del Com^r o car^r

En el mismo dia de la fha. el Decreto anterior, e^rce para
lo q^e se manda en el al d^r D. M^r Agustín de la Torre Regi-
dor y Procurador Gen^r de esta Ciudad en su persona y tribu-
co hoy fee

Borges